

Quillota, 15 ABR 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4010 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°713/2020 de 02 de Abril de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Abril de 2020, que sugiere Adjudicar la Propuesta Pública denominada, **“ADQUISICIÓN DE TURBINAS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-5-L120, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Convenio 2019, adjunto mediante Oficio Ordinario N°712/2020, el Informe Final emitido por la Comisión Evaluadora que sugiere la Adjudicación según se indica, ello de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°712/2020 de 02 de Abril de 2020, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde de la Propuesta Pública denominada, **“ADQUISICIÓN DE TURBINAS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°93 de 26 de Febrero de 2020, emitido por la Jefa(s) de Finanzas del Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota;
5. Decreto Alcaldía N°2947 del 05 de Marzo de 2020, que Aprobó Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TURBINAS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE TURBINAS DENTALES, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-5-L120, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Convenio 2019, al proponente que se menciona a continuación y bajo los siguientes términos:

RAZÓN SOCIAL: EKSA DENTAL SPA

RUT: 76.166.183-3

DIRECCIÓN: DR. BARROS BORGOÑO 71 OF. 407, PROVIDENCIA, SANTIAGO.

FONO: 223468284/997894729

REPRESENTANTE LEGAL: EVA KAELLMAN

RUT:

DIRECCIÓN:

FONO:

PLAZO DE ENTREGA: 4 DIAS HABILDES, DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MODALIDAD DE ADQUISICION: ORDEN DE COMPRA

DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	MONTO NETO TOTAL	MONTO TOTAL IVA INCL.
NSK TURBINA PANA MAX2 PUSH BUTTON EXTRA TORQUE MIDWEST O BORDEN, GARANTIA A 1 AÑO, REPRESENTANTE DE NSK EN CHILE, SE ADJUNTA FICHA TECNICA	6	\$ 81.600	\$ 489.600	\$ 582.624
TOTAL				\$582.624.-

VALOR TOTAL ADJUDICADO: \$ 582.624.- IMPUESTO INCLUIDO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: \$ 3.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO

Nómbrese Inspector Técnico de recepción de los servicios a Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista, Jefa Unidad de Convenios del Departamento de Salud de Quillota, o quien le subrogue.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal 2. SALUD 3. Jurídico 4. Control 5. Finanzas SALUD 6. ITO 7. Administración Municipal

LMG/PEA/maom.-